# MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN
TELÉF. (061) 550042 - 550068
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: *mpfranco@hotmail.com*


*COMITÉ DE EVALUACION*

## ACTA DE EVALUACIÓN - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
## ID Nº 286017

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución IM 001/2015, integran el Comité de Evaluación la Abogada Liz Mariela Alonso de Insfran Asesora Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas Lic. Lila Nancy Ocampos y el Secretario General Germán Dante Colman, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015**, para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la Jefatura de Servicios Generales remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.

De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12/01/2015, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de G. 19.500.000 del rubro 341 (FF. 30.01).

La adjudicación del presente llamado es por ítem (numeral 4 del Anexo B del PBC).

2. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del Anexo B del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en fecha 05 de febrero del 2015, siendo las 08:30, horas se procede a la apertura de ofertas, en la que participó los siguientes oferentes:

- **REVOLUTION S.A. IMPORT-EXPORT.**
- **DOS HERMANOS (AUTO SERVICIO).**
- **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT.**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Jurídica

# MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

AVDA. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN
TELÉF. (061) 550042 - 550068
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: *mpfranco@hotmail.com*


## *COMITÉ DE EVALUACION*

Este comité de evaluación remite la carpeta del llamado a la secretaria afectada solicitando su parecer técnico.-

***El área afectada ah realizado un estudio del Pliego de Bases y Condiciones y según informe técnico manifiesta que las especificaciones técnicas están desactualizado y ya no cubrirían las necesidades actuales de esta institución conforme a las metas y objetivos programados por ello y recomienda la cancelación del presente llamado y cambiar las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquirido.-***

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 31 *CANCELACION DE LA LICITACION "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna",*

**CONCLUSION**

En atención a lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", concordante con el inciso "c" del artículo 30 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas ***este Comité de Evaluación recomienda cancelar*** la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015** para la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, por los argumentos mencionado más arriba.

Es nuestro informe y dictamen.

31/03/2015.

| | | |
|---|---|---|
| **ABOG. LIZ ALONSO** | **LIC. LILA NANCY OCAMPOS** | **GERMAN DANTE COLMAN** |
| **ASESORA JURIDICA** | **DIRECTORA DE FINANZAS** | **SECRETARIO GENERAL** |

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica